INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2014

"ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de agosto de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2014 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", ID 275426, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:**

Ítem 2: Unidad Electroquirúrgica
En el punto 3 Accesorios

- Teniendo en cuenta que son pinzas reusables, están correctas las cantidades solicitadas? 3.4 y 3.5
- Las pinzas solicitadas serían con sus cables correspondientes?
- Las cantidades solicitadas se refieren a cantidades por equipo? 3.4, 3.5, 3.6 y3.7?
- Se solicita indicar la eficiencia de la potencia (PER) ya que de esto depende la calidad y precisión de la potencia entregada. Sugerencia 98%

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

2. **Consulta:**

Se solicita indicar la eficiencia de la potencia (PER) ya que de esto depende la calidad y precisión de la potencia entregada. Sugerencia 98%

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

3. **Consulta:**

Página 14 del PBC - MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: Todos los días del año (incluyendo domingos y feriados), las 24 hs. del día, con 2 (dos) horas de respuesta.
Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo solo podrán ser realizados por personal capacitado en el equipo en cuestión (marca, modelo y versión).

Solicitamos, que los Mantenimientos Correctivos sean solicitados por medio de la Hoja de Reclamo a través del Departamento de Electromedicina.

Respuesta: Se aclara que cada requerimiento de mantenimiento correctivo será identificado con un NUMERO ID, proporcionado por el Centro de Atención a Reclamos del Dpto. Electromedicina, este número será la constancia que el reclamo ha sido efectuado y recepcionado.

4. **Consulta:**

Página 16 del PBC - ..." El ochenta por ciento (80%) del saldo del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Final de los Bienes que el Administrador del Contrato elaborará una vez que se realice la verificación ***que haya pasado el periodo que podrá durar hasta 30 días desde la recepción integra*** de los bienes entregados, ajustada a los términos del Contrato. "
Existe una contradicción en el plazo de emisión del Acta de recepción Definitiva, en las condiciones de

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

pago indicadas más arriba, en la página 13, Plan de entrega de los bienes, y en la Página 17 - "...el Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Definitiva, ***en plazo máximo de quince (15) días de la puesta en funcionamiento***. El Acta de Recepción Definitiva habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se computara la garantía técnica del bien. ..."

Solicitamos corregir dicha contradicción.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

5. **Consulta:**

Página 16 del PBC - CGC 15.1 "...La Vigencia de la Garantía de Anticipo será hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva."
Solicitamos determinar un plazo específico para la vigencia de la Póliza del Anticipo. No se puede estimar una fecha para la emisión del Acta de recepción definitiva a cargo del Dpto de Electromedicina. Recoradamos que este documento se emite posterior a la entrega de los bienes y se encuentra supeditado al cobro del anticipo, que es una fecha que no puede ser estimada por el Proveedor.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

6. **Consulta:**

Página 37 - Documentos adicionales a la oferta:

b) Fecha de fabricación máxima de 1 (uno) año, desde la fecha de presentación de la oferta.

Solicitamos que este punto sea Certificado por el Fabricante de la siguiente manera:

Fecha de fabricación máxima de 1 (uno) año, desde la fecha de firma del Contrato, puesto que la presentación de la Oferta a la Contratante no obliga al Proveedor para la provisión de los bienes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

7. **Consulta:**

Seccion III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas – Item N° 2 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA
En el punto 1.2.3 – En donde menciona: "Coagulación monopolar de 120 W o mayor". Solicitamos a la convocante aceptar ofertas "con coagulación monopolar ***de 100W*** o mayor", de manera tal a permitir la participación de la mayor cantidad posible de oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

8. **Consulta:**

Seccion III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas – ITEM N° 2 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA
Solicitamos a la convocante aclarar si el equipo ofertado debe contar con memorias (al menos 8), las cuales pueden ser utilizadas y modificadas por cada usuario a fin de agilizar la utilización del equipo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. A fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes no se modifica este parámetro. Se aceptarán características adicionales, siempre que no disminuya la capacidad del equipo.

Abog. Daniel José Díaz Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

9. **Consulta:**

Sección III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones técnicas – ITEM N° 2 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Solicitamos a la convocante aclarar si el equipo ofertado debe contar con memoria de la última operación en caso de corte de la corriente eléctrica.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. A fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes no se modifica este parámetro. Se aceptarán características adicionales, siempre que no disminuya la capacidad del equipo.

10. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 3.6 se solicita profundidad de 65 cms o mas para el arco en C. Solicitamos se acepten equipos con 60 cms o mas de profundidad de arco.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

11. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 6.5 se especifica Tiempo de exposición: de 0,004 seg o menos a 4 seg mas. Solicitamos se acepten equipos con tiempo de exposición desde 0,0053 seg a 2 seg o mas ya que ese rango es suficiente para aplicar cualquier técnica radiográfica. Además los parámetros de tiempo de exposición, mAs y mA dependen de la ingeniería de cada fabricante.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

12. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 6.6 se establece rango de mAs: de 1 mAs o menos a 200 mAs o mayor. Solicitamos se acepten equipos con rangos desde 3,5 mAs o menos hasta 120 mAs o mayor ya que este rango es normal en este tipo de equipos y permite cualquier tipo de técnica radiológica para radiología intervencionista.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

13. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 6.8 se solicita corriente de tubo de rayos x 180 mA o mayor. Solicitamos se acepten equipos cuya corriente de tubo sea de 120 mA o mayor debido a que este parámetro depende de la ingeniería de cada fabricante y no interfiere con la calidad del equipo.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

14. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 7.1 se establece que se aceptaran indistintamente tubos con ánodo giratorio o fijo. Debido a las características de uso de un equipo Arco en C en radiología intervencionista como ser largos periodos de uso y muchas veces durante una misma intervención, muy respetuosamente, solicitamos que se acepten solo equipos con ánodo giratorio ya que son más robustos, resistentes y duraderos que los de ánodo fijo. Por otro lado los tubos de ánodo fijo son mucho más baratos que los de ánodo giratorio y el admitir ambos tipos llevaría a una comparación injusta entre las ofertas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. A fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes no se modifica este parámetro. Se aceptarán características adicionales, siempre que no disminuya la capacidad del equipo.

15. **Consulta:**

En el ítem 1, punto 7.2 se especifica que la capacidad de almacenamiento de calor térmico en el anodo sea de 250.000 HU. Debido a las características de uso de un equipo Arco en C en radiología intervencionista como ser largos periodos de uso y muchas veces durante una misma intervención, muy respetuosamente,

Abog. Daniel José Diaverti Prono
Jefatura
Sección de Oficios
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

recomendamos que la convocante eleve esta especificación a al menos 310.000 HU ya que esta manera se garantizaría el uso del equipo en intervenciones prolongadas sin problemas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. A fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes no se modifica este parámetro. Se aceptarán características adicionales, siempre que no disminuya la capacidad del equipo.

16. <u>Consulta:</u>

En el ítem 1, punto 7,3 se especifica uno o dos focos entre a,3 o menor y 1,5 mm. Solicitamos se acepten solo equipos con dos focos ya que la diferencia de precios entre ambos es significativa y no sería justo comparar entre equipos de uno o dos focos como si fueran iguales.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado. A fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes no se modifica este parámetro. Se aceptarán características adicionales, siempre que no disminuya la capacidad del equipo.

Abog. Daniel Jesús Bieursil Brand
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios